

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

En Oviedo: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM 120

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Jueves, 29 de Junio de 1893

MÁS PROTESTAS.

Después de las protestas contra las reformas militares, vinieron las de los navarros, las de los farmacéuticos, las de los abogados, etc., etc. Pero aún no se había acabado la lista. Ahora levantan el grito al cielo los vinticultores á quienes intenta dar el golpe de gracia el Sr. Gamazo con un impuesto á todas luces excesivo.

La amenazadora actitud de Tarragona ha de ser imitada por otras regiones vinícolas y este nuevo conflicto puede ser aun más grave que los anteriores.

Para que el lector pueda formarse idea de lo grave de la cuestión y del disparate del Sr. Gamazo, copiaremos de un periódico los siguientes datos:

«Después de la imponente manifestación hecha recientemente por los vinticultores y viticultores congregados en Riudoms contra el proyectado impuesto sobre los vinos, se prepara otra que parece ha de ser no menos imponente, por vinticultores y viticultores congregados en Reus.

Al mismo tiempo, de todas las comarcas vitícolas llegan diariamente quejas y protestas contra el impuesto de 5 céntimos por litro que el ministro de Hacienda ha incluido en el presupuesto de ingresos presentado á las Cortes.

La ruina de la producción vinícola sería el resultado inmediato de la aprobación de ese nuevo impuesto. Esto es lo que aseguran todos los vinticultores, y no se oye entre todos ellos una sola nota discordante.

Toda la explicación que da el preámbulo del proyecto de presupuestos está reducida á lo siguiente:

«Deseando ensanchar el mercado interior de nuestros vinos, se propone el Gobierno celebrar convenios provinciales con los productores, y una vez asegurada la percepción del impuesto, quedará suprimido el de consumo sobre el vino, declarándose libre la circulación de este producto.»

Con ser tan breve la explicación,

demuestra que no se han tenido en cuenta tres factores importantísimos: la incidencia del impuesto; la exportación; la fabricación de alcohol. Que es lo mismo que decir que se ha prescindido de todo lo que debía haber sido examinado con detención y madurez. Y que al fijar en el art. 20 del proyecto de ley el tipo de 5 céntimos por litro, ó sea de 5 pesetas hectólitro, pagadas por el vinticultor, por el cosechero, ni se ha tenido siquiera en cuenta ni la producción ni el importe del impuesto, dado que se cobrase.

Nada dice el art. 20 de los vinos destinados á la exportación; nada tampoco de los destinados á producción de alcohol. Pero supongamos: 1.º, que quedasen libres ambos del impuesto, y aquí entrarían ya las dificultades; más aún, la imposibilidad de fijar previamente aquellas dos cantidades; 2.º, que se restablece la exportación, y que vuelven á salir nueve millones de hectólitros; 3.º, que se gradúan en 10 millones los vinos destinados á la producción de alcohol y los reservados para añejar.

Hechas esas deducciones, que no podrán ser tachadas de ser pequeñas, sino todo lo contrario, quedarían todavía 19 millones de hectólitros, en cifra redonda. A 5 pesetas el hectólitro ó 5 céntimos litro, el impuesto, si fuese cobrado, ascendería á 90 millones de pesetas.

Ahora bien: no ya el impuesto de consumos sobre los vinos, sino todo el impuesto de consumos, no ha producido, en el ejercicio de 1891-92, sino 75 millones de pesetas escasas.

Como ni en el preámbulo ni en el art. 20 se dice nada, ni de la exportación, ni de los vinos destinados á la destilación, el cálculo, con arreglo á lo propuesto por el señor Gamazo, habría de hacerse como sigue:

Producción en año y medio, 38 millones de hectólitros.

Impuesto á 5 pesetas, 190 millones de pesetas.

Producto de todo el impuesto de consumos, sobre vinos y todos los demás artículos ó especies, 75 millones de pesetas.

Por donde se ve claramente la monstruosidad del nuevo impuesto. Se dirá que los 5 céntimos litro es el límite máximo; sí, el máximo de la monstruosidad.

Pongamos que se rebaja el impuesto hasta 2 céntimos por litro, y

que entonces el producto sólo sería de 76 millones de pesetas. Siempre resultaría que con el nuevo impuesto se quería sacar el importe de todo el impuesto de consumos, y que de éste no se rebajaba luego más que el impuesto de consumo sobre los vinos, otra monstruosidad.»

Pequeñeces.

Mañana termina el mes de Junio. Y con él se va el año económico de 1892-93.

También se evapora con esto la esperanza de que el Gobierno estrene presupuestos el 1.º de Julio.

Por ello debe dar gracias á la Fortuna.

¿Cómo se vería hoy España si estuvieran para caer los nuevos presupuestos?

Con el alma en un hilo.

Tiempo hay para pasar malos tragos.

¡Desgraciado el día en que se aprueben los presupuestos de Gamazo!

Si llegan á aprobarse.

Convertidos en ley los proyectos del gran triguero serán como un río de pólvora que recorrerá la nación, destruyendo cuanto al paso encuentre.

Los gallegos declararán la guerra al Gobierno.

A las dulces melodías de la gaita sustituirán los toques guerreros del clarín.

¿Y en Tarragona?

Los catalanes dicen del Gobierno que antes que españoles son catalanes.

Y que van á ver quién es aquí el majo.

Se proclaman independientes y se marchan con los vinos, dejando á Gamazo con sus trigos.

Para que el Gobierno vuelva á meterse en harina.

Por lo pronto, prometen y juran que no piensan pagar un res de contribución.

Este es el camino derecho.

La huelga de los contribuyentes y vamos andando.

Fortuna es que aún no están aprobados los presupuestos.

Que se aparte de España ese cáliz que Gamazo se empeña en hacernos beber.

Siquiera podremos respirar estos cuatro días que nos quedan de vida.

Mientras dure la discusión de los proyectos hacendistas.

Porque el día del estreno, no va á quedar un vivo.

Tendremos que rendirnos todos á la pesadumbre de los impuestos.

O sublevámonos contra el Gobierno y contra los recaudadores de contribuciones.

Proclamando á España libre, feliz é independiente.

TEXTOS Y COMENTARIOS

La Victoria no quiere que le digan que baja el diapason.

¡Ca!

La chica se empeña en dar muchas voces, alborotar mucho, echarlo todo á barato y distraer así á los lectores.

¡Te veo!

De las causas que pudieron haber motivado la interrupción de su enérgica campaña sobre la beneficencia municipal ¡ni una palabra!

¡Huy, huy, huy!

El público se escama, y con razón, al ver á La Victoria escaparse por la tangente.

Parece que todo su afán lo pone en que le digamos lo de haber el colega aceptado el canto del jilguero cuando éste ya comía alpiste de la calle del Matadero.

En el Gobierno civil pueden informarle. Pero no crean ustedes que esto interesa á La Victoria.

¿No ven lo que ocurre con la cuestión del expediente de beneficencia municipal?

Uno y otro día nos pregunta por ese expediente y un día y otro le suplicamos nos diga de qué expediente se trata.

Y no hay quien le saque del cuerpo esta declaración.

¡Ya se ve!

El sistema consiste en sacar á plaza alguna triquiñuela para llamar hacia ella toda la atención del público.

—¿A qué expediente se referirá La Victoria?—preguntará todo el mundo.

¡A ninguno, hombre, á ninguno!

Si se refiriese á algún expediente con que pudiera darnos en cara, le hubiera faltado tiempo para concretar su pregunta.

Ese expediente es un expediente á que acude el colega para ocultar las causas que interrumpieron su campaña sobre la beneficencia municipal.

Ese es un expediente para acreditar la buena fe de La Victoria.

¿Qué empeño!

Nada, se empeña en que hablemos del alpiste y del jilguero.

Bien; y hablaremos de la carnaza y de la guaca que volaba por la noche al Matadero.

¡Guac! ¡guac!

Pero ¿á qué hablar de esto?

¿Le ha parecido poco lo que le hemos dicho al colega acerca del asunto?

Díganos las causas de la interrupción de su campaña sobre la beneficencia municipal y después hablaremos.

París 27.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 66,56—66,68—66,56.

Londres, 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 66,62—65,56.

Buenos Aires, 27.—(Servicio especial de la Agencia Fabra).—Precio del oro en el día de ayer, 336.

Londres, 27.—Se asegura que el primer ministro hablará mañana ó pasado en la Cámara de los Comunes para anunciar las medidas que piensa adoptar, á fin de que cese la obstrucción y termine el debate relativo al proyecto de autonomía de Irlanda entre el 20 y 27 de Julio próximo.

Se ignoran los procedimientos que empleará el Sr. Gladstone para conseguir dicho resultado.

Buenos Aires, 27.—(Por el cable Sud americano).—El ministerio argentino ha sido reorganizado de la manera siguiente:

Avellaneda, Hacienda; Pellegrini, Guerra; Costa, Negocios Extranjeros; García, Justicia; Cané, Interior.

Roma, 27.—A consecuencia del último escándalo ocurrido en la Cámara, se ha verificado un desafío á sable entre los diputados Belgiojoso y Aprile.

El primero recibió una cuchillada. La herida no ofrece gravedad alguna.

París, 17.—A juzgar por las noticias que se reciben de Berlín, se cree que el gobierno alemán conseguirá que voten á favor del proyecto de reforma militar, algunos diputados que antes de las elecciones habían contraído un compromiso en sentido contrario.

París, 27.—Unos 200 ingenieros franceses y extranjeros que han tomado parte en el Congreso minero de Chaloux de Saone, visitan hoy las minas de Montceau, siendo objeto de una afectuosa acogida por parte de la Compañía de aquellas minas.

Roma, 27; 11,30 mañana.—Esta mañana se ha celebrado sesión en la Cámara de los diputados, á fin de activar la discusión de los proyectos pendientes.

mino y la vida de las almas en el orden espiritual, sino como el camino y la vida de reñiciones políticas que estaba visto que no entraban en las miras de Dios.

La Iglesia no rectificó su doctrina, no varió su conducta; las confirmó. Ella que con su ley divina ratifica la ley natural como aplicación y participación de la ley eterna, reprodujo sus enseñanzas, se limitó á su misión, se encerró en su ministerio, y recordando que Dios da y quita los cetros y las coronas, renovó sus advertencias desoídas, sus enseñanzas menospreciadas, y dando pruebas de generosidad y de valor y de confianza en las promesas divinas, y de obediencia á la voz de su fundador que le trazó la vía de sus destinos, quitó por su parte todo pretexto de desconfianza y todo motivo de persecución, y con conducta prudente, sabia, generosa y elevada, como quien fija la vista en el cielo, desdeña las grandezas de la tierra, hizo oír su voz de centinela de las almas para que convocados sus hijos en torno de la Cruz no se desearriaran por senderos de perdición, dejando la realidad por correr tras sombras fugitivas.

Admirable espectáculo éste que nos ofrece la Religión y nos presenta hoy la Iglesia.

Pío IX, el gran Pío IX, el Pontífice inmortal se colocó con decisión al frente de las aspiraciones generosas de su siglo, su siglo le recompensó dejándole morir prisionero, pero al morir Pío IX no sólo se llevaba consigo la bandera de las aspiraciones más generosas de su tiempo, sino que se llevaba además rotas y transparentadas todas las máscaras de grandeza de libertad y de honor con que se habían querido disfrazar los enemigos de la fe. León XIII se presenta en pos de él á ocu-

graba restaurar ó los que no llegaban á derrumbarse, se apresuraban á hacerse perdonar la vida, apartándose del altar como para librarse del anatema.

Por fin, tal maña se hubieron de dar los reyes, que la revolución, amamantada por ellos, se hizo dueña del campo. La democracia ó la ficción, que toma su representación y su nombre, se apoderó de las posiciones, y dueña ya del poder realizó sus últimas consecuencias.

¿Cuál era el deber de la Religión y de la Iglesia en estas circunstancias? ¿Era ni podía ser olvidar su misión sobrenatural, perder de vista la salvación de las almas y dedicar todas sus fuerzas espirituales á la restauración política de instituciones definitivamente derrotadas?

¡Ah! eso podría ser, no lo dudamos, el objetivo y la aspiración de los partidos; esa podría ser la única esperanza de los partidarios de las formas y regímenes caducados; buscar en la sabia inagotable de la Iglesia, en su vitalidad indestructible, en sus promesas de porvenir y hasta en sus auxilios divinos el secreto de una fuerza invencible que galvanizase el cadáver de sus muertas aspiraciones. Pero si este podía ser el objetivo y el propósito de los partidos políticos, no podía serlo en manera alguna de la Iglesia, que después de no deberles apenas más que agravios, después de haberse visto rechazado como apestado cuando les brindaba el auxilio salvador de sus máximas y de sus principios, no había de venir ahora, cuando después de ser víctima de esos partidos lo estaba siendo de sus enemigos y contrarios, como cómplice supuesto de sus desmanes, á sacrificar por completo su obra sobrenatural y sus medios de todo género, presentándose ante la sociedad no como el ca-

hondo del orden ontológico al estudiar sus consecuencias, tienen que entrar de lleno y habérselas cara á cara con los más formidables problemas del orden político y social que perturban el arrebatado curso de la sociedad contemporánea.

De aquí que jamás la contradicción contradictoria á que nos referimos haya extremado sus ataques como en la hora presente en todo linaje de cuestiones que se rozan con la religión en el orden filosófico y el científico, en el artístico y literario, en el jurídico y el económico, y sobre todo en el político y en el social á que habremos de referirnos.

Empecamos por el orden político primero y veamos rápidamente los antecedentes de esta contradicción en el pasado y su estado actual en la política europea.

No necesitare seguramente esforzarme mucho para probaros cómo la religión y la iglesia y el cristianismo que los informa han sido como todos sabeis objeto de los más contradictorios ataques en el orden político desde su aparición á nuestros días.

Brotados en la plenitud de los tiempos y bajo el cetro de hierro de los emperadores romanos, amigos por caridad de los débiles y de los pobres, de los niños, de las mujeres y de los esclavos, fueron denunciados y perseguidos como enemigos del César y como secta revolucionaria, aunque fuese su ley fundamental «dar al César lo que era del César», como lo demostraban heroicamente las legiones cristianas dejándose degollar impunemente por los verdugos de la autoridad que reconocían en los Césares.

Pero apenas la sangre derramada por millones de

Sección local.

El Ministro de Hacienda hace uso de la palabra para contestar á las observaciones hechas por un Diputado de la oposición respecto de las actuales relaciones comerciales entre España é Italia.

Dice que el gobierno italiano está dispuesto á adoptar varias medidas que tiendan á facilitar la exportación para España de algunos productos italianos.

Después de estas explicaciones, la Cámara aprueba en votación ordinaria el proyecto de ley prorrogando hasta 31 de Diciembre próximo el *modus vivendi* comercial interino hispano-italiano.

París, 27.—Las noticias relativas á las cosechas de este año en Europa, son en general poco satisfactorias. En Inglaterra habrá un gran déficit, tanto en trigo como en avena y en cebada.

En Bélgica y Holanda la recolección será menos que mediana. Las inundaciones de Austria y las sequías de Hungría contribuirán á que las cosechas de aquellos países sean bastante inferiores.

En Alemania la falta de lluvias ha perjudicado también mucho los campos. Sólo en la Rusia meridional se espera una cosecha regular, aunque tardía. En cuanto á los Estados Unidos, la cosecha de trigos de este año será inferior al término medio.

Nueva-York, 27.—En la ciudad de Fortscott (Kausas), se ha hundido una casa de cuatro pisos, quedando sepultadas bajo los escombros muchas personas. Han sido extraídos 20 muertos y algunos heridos.

Berlin, 27.—Algunos de los diputados elegidos que antes se mostraban contrarios á la ley militar, la aceptan ahora. Varios periódicos anuncian esta mañana que la aprobación de dicho proyecto puede considerarse segura, á pesar de que la oposición abriga el propósito de apelar á procedimientos obstruccionistas, á fin de impedir la votación definitiva.

Fabra.

(Prohibida la reproducción de estos despachos en los periódicos no suscritos á la *Opinión de Asturias*.)

Nacional.

De una carta que desde Roma dirigen á un diario madrileño, copiamos lo siguiente:

“El Cardenal Sanz y Forés.

El digno é ilustre Cardenal Arzobispo de Sevilla fué ayer recibido en audiencia particular de despedida por el Papa, con quien conversó largo tiempo. Es superfluo decir que la parte principal de esta conferencia versó sobre los asuntos particulares de la diócesis andaluza y sobre los generales de España en lo tocante á la situación de la Iglesia y el movimiento católico de la Península.

Han sido muy numerosas las manifestaciones de simpatía y respeto que se han tributado en Roma al venerable Purpurado, especialmente por parte de la colonia española.

Anteayer 18, Su Emma, tomaba posesión solemne, á la una de la tarde, con el ceremonial correspondiente, á su título presbiterial de San Eusebio Alt-Esquilino. Hubo gran iluminación y solemne fiesta.

En la puerta de la iglesia el nuevo titular fué recibido, según el rito, por el párroco de San Eusebio, por el maestro de ceremonias pontificio, Mons. Mazzolini, y por todos los alumnos del Colegio eclesiástico español.

Acompañado hasta el altar del Santísimo Sacramento, el Cardenal oró allí brevemente, y luego pasó al presbiterio, jun-

to al altar mayor, donde oyó, sentado en su trono, la lectura de la bula pontificia que le daba posesión de aquel título cardenalicio. Leyó la bula el Protonotario apostólico Mons. Di-Rocco. A continuación el reverendo párroco dirigió en italiano al Cardenal Sanz y Forés un elegante discurso á propósito del acto que se celebraba.

El Cardenal se levantó y contestó en castellano con un breve, pero hermoso discurso, cuyo extracto va á continuación:

“La palabra del Arzobispo de Sevilla no necesita otro prestigio que el de su autoridad y su celo; pero en la presente ocasión una historia brillantísima en los fastos de la elocuencia sagrada española realza y avalora sus títulos. El Cardenal Sanz y Forés no es solamente un gran predicador, es un orador de primera fuerza, de majestuoso continente, limpia y correctísima frase, mesurada y elegante acción, y tiene sobre todo la unción sagrada, en que rebosan sus discursos, y que parece, y es en realidad, el único ambiente en que se mueven. Los que hoy hemos tenido la fortuna de admirarlo, no lo olvidaremos jamás.

Con sentida frase y muy marcada emoción dió principio á su discurso, bendiciendo á la Divina Providencia que lo había exaltado por la inagotable bondad del Sumo Pontífice, señalándole, siendo Prelado español, una iglesia que tiene valiosos recuerdos de nuestra España. A este propósito recordó lo que dos naciones habían hecho en favor de este mismo templo, y pidió para ellas las misericordias del Altísimo. Este templo y título era conocido y celebrado en el siglo IV. Los Papas, entre los que señaló con prodigiosa facilidad de memoria los nombres de los principales, la distinguieron y enriquecieron con sus gracias; y en nuestro mismo siglo pasó del título de esta iglesia á la suprema cátedra del Príncipe de los Apóstoles uno de los más gloriosos sucesores de San Pedro (Gregorio XVI). Esto obliga más al Prelado á quien se confía la custodia de tan venerando depósito, y el Sr. Sanz y Forés, con acento firmísimo, ofreció contribuir por su parte al logro de los santos fines que se propone el Supremo Jerarca en la elección de estos cargos.

El depósito de la fe: hé aquí, decía, lo que venimos á conservar y sostener por cuantos medios se hallan á nuestro alcance y con el valor y la energía de que nos dieron ejemplo los Eusebios, Vicentes y Orosios. En este lugar, que podemos llamar el núcleo del discurso, distribuyó metódicamente dos órdenes de ideas, señalando como la parte más noble y elevada la autoridad del magisterio, y en el extremo de la cadena la docilidad y la humildad para seguir sus instrucciones: aquella sostiene la fe enseñando y *dirigiendo*; ésta sostiene la fe defendiendo y *practicando*; ambas unidas en el santo lazo de la caridad, que es la vida del Catolicismo.

“El tesoro tan preciado de la verdad católica, cuyo centro de unidad es Roma, tiene hoy dos géneros de enemigos—decía con delicada precisión el ilustre Purpurado.—Unos la quisieran sustituir, otros la querían deshechar de la vida pública.” Los primeros son utopistas religiosos que sueñan en la imposible elaboración de otra fórmula que sustituya á nuestro símbolo. Los segundos son enemigos acérrimos de la acción católica en la vida social, partiendo del herético principio de que nada tiene que ver la dirección del espíritu con el ideal de los pueblos ni con las manifestaciones de su vida. Debemos combatir todas estas tendencias, desenmascarar al enemigo cualquiera sea la forma en que se disfraza, y profesar con libertad y con santo denuedo el principio fundamental de todo, cual es “que Dios Nuestro Señor debe reinar en nosotros, entendiéndose que no podemos en ningún orden ni inter-

rior ni exterior sustraernos ni emanciparnos de una autoridad que tanto nos engrandece.”

Digno remate de tan bello y erudito discurso, verdadera improvisación, como lo son todas las del Cardenal Sanz y Forés que reúne condiciones excepcionales para dominar la palabra, fué la exhortación que dirigió á todos á perseverar en la fe y en la práctica de las virtudes cristianas, partiendo de la base de nuestra adhesión inquebrantable al magisterio de la Iglesia y á la palabra infalible del sucesor de San Pedro.

Expresó asimismo su gratitud á los circunstantes, que hubieran querido seguramente prolongar el acto, y que recibieron con marcadas muestras de emoción las fervorosas y elocuentes palabras del Prelado.”

Sección provincial.

Se halla vacante la plaza de asesor de la Comandancia de Marina del Ferrol. Los letrados que pretenden ocupar dirigán sus instancias al Capitán general del distrito, por conducto de la Comandancia de Gijón, antes del 19 de Julio.

Por el Juzgado de Siero, se cita, llama y emplaza, al procesado por lesiones, Joaquín Fernández Rosella, natural de Lugones, para que comparezca en el término de diez días ante el Juzgado, con el fin de ser puesto á disposición de la sala de lo criminal de la Audiencia de esta ciudad, donde pende la causa, con apercibimiento, que de no comparecer, será declarado rebelde y perseguido en consecuencia.

El Alcalde de Villaviciosa participa al Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública el acuerdo tomado por dicho Ayuntamiento, por el que se crea una escuela completa elemental de niñas en Selorio, y otra incompleta en Olés, habiendo consignado en el presupuesto la cantidad necesaria para dicho objeto.

El día 8 de Julio próximo se verificará en el Ayuntamiento de Boal la subasta en venta libre de los derechos de consumos por tres años y bajo el tipo de pesetas 24.102,55.

El Alcalde de Navia, considerando de utilidad y necesidad el nombramiento de un celador y un marinero, para prestar servicio en la Dirección de Sanidad de dicho punto, á fin de poder cumplir satisfactoriamente todas las necesidades del servicio sanitario y preservar dicho puerto de una invasión colérica, propone al efecto á D. José Menéndez y D. Marcial López.

Se remitió á la Comandancia de Marina de Gijón, para que informe, un ejemplar del proyecto de mejora de dicha villa.

A los efectos del artículo 23 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se remitió á la Comisión provincial el expediente y proyecto incoado por D. Pablo Fábrega y Coello, solicitando autorización para aprovechar aguas del río Nalón, con destino á las fábricas de la Felguera y Vega.

Ha sido nombrado Secretario del Juzgado municipal de Mieres, D. German Alvarez Robles.

A *El Correo de Asturias* le dió el Gobernador la lista de los concejales nombrados interinamente para sustituir á los elegidos por el pueblo de Gijón:

He aquí los nombres de los interinos: Sres. D. Juan Alvargonzález, D. Manuel Trabanco Díaz, D. Segundo Morán, D. Fabriciano D. Cifuentes, D. Victoriano García Cruz, D. José Palacios, D. José Antonio Muñiz, D. Julián Cifuentes, don Elias D. Cifuentes, D. Juan Alvarez Tejera, D. José Suárez Hévia, D. José D. Gil, D. Anselmo Palacio, D. Domingo Crosa, D. Joaquín Menchaca, D. Laureano de la Viña, D. Francisco Rocas, D. Ramón Alvarez y Alvarez, D. Gerardo Uría Menéndez, D. Buenaventura Barbachano, don Antonio González Hévia, D. Antonio Rollán, D. Francisco Fernández Sánchez, D. Dámaso de la Rubiera, D. Vicente Pérez Valdés, D. Faustino F. Rocas, D. Juan de Jove Hévia, D. Jacobo Olañeta y don Eduardo Marina.

Mercados de la provincia.

Precios corrientes: Ganado caballar, de 110 á 240 pesetas por cabeza. Id. mular, de 300 á 400. Id. asnal, de 15 á 60. Id. vacuno, de 130 á 290.

Vino, de 80 á 94 pesetas hectólitro. Aguardiente, de 124 á 140. Alcohol, de 250 á 300. Aceite de oliva, de 110 á 120. Queso, de 0,80 á 3,50 pesetas kilogramo. Mantecas, de 2,50 á 3.

Trigo, de 23 á 24 pesetas hectólitro. Cebada, á 18. Centeno, á 16. Maíz, á 17. Judías, de 20 á 30. Garbanzos, de 40 á 56.

Paja, de 4 á 5 pesetas quintal. Patatas, de 7,70 á 9.

Viaje del Marqués de Comillas.

El Africa, periódico de Ceuta, da cuenta de haber llegado á aquella población en el vapor *Rabat*, de la Compañía Transatlántica de Barcelona, el señor marqués de Comillas, con varios amigos y el conocido explorador D. Emilio Bonelli.

El señor marqués visitó al señor comandante general de la plaza, y luego estuvo en la catedral, en los departamentos penitenciarios de Jadí, cuartel de los moros y cuartel de la Reina, siendo en este último recibido por el señor general de brigada D. Andrés Mayol y el señor del regimiento, cuyos señores atendieron con exquisita galantería al distinguido huésped, quedando éste sumamente complacido de tan cortés acogida.

En el cuartel de los moros, donde fué atendido con mucha finura por el sargento Kandor, visitó detenidamente sus viviendas, gustándole mucho.

En el departamento de esta colonia penitenciaria, *El Principal*, visitó las cuadras de los penados y los solitarios, dirigiendo á los reclusos palabras de consuelo y consejos sanos.

Repartió entre ellos abundantes limosnas, y recomendó al agente de la Compañía Transatlántica en Ceuta haga lo posible á fin de influir para que se mejore la situación de algunos, sobre todo en la parte moral, proporcionándoles libros de religión.

Es grande el interés que demuestra por Ceuta el ilustre marqués. Ya lo significó en su primera visita á esa plaza, y más aún en esta última, ofreciendo su valiosísimo concurso para todo aquello que se pretenda realizar en ella y tienda á sacarla del estado de marasmo en que se encuentra sumida.

A las seis de la tarde continuó el vapor *Rabat* su viaje á Cádiz.

Copiamos de *El Correo de Asturias*: “Hace pocos meses, parece que se entregó á un matrimonio que habita en el Campo de los Reyes, una niña para criar. La nodriza se presentó uno de estos días al Sr. Gobernador manifestando que los padres (que son solteros) no le satisfacían el importe de la lactancia, por lo que deseaba comparecieran ante su presencia, para que se hicieran cargo de la niña. El Sr. Gobernador dispuso que un Inspector se informara de lo que hubiera de particular en este asunto, resultando de las averiguaciones practicadas por aquel, que la niña había fallecido á la media hora de estar la nodriza en el Gobierno y que ningún médico quiso certificar su fallecimiento, siendo sin embargo enterrada; y como se hubiera preguntado al capellán del cementerio qué documentos le habían presentado para verificar la inhumación, y no apareciese en el registro escrito el nombre de la niña, ha dispuesto el Sr. Gobernador que se pasen los antecedentes al Juzgado de instrucción para esclarecer la verdad de los hechos.”

Nuestras noticias no coinciden en absoluto con las del colega, puesto que la niña no falleció el día en que su nodriza se presentó en el Gobierno civil y sí al día siguiente. Además nos han asegurado que durante su enfermedad la visitaron varios médicos de esta capital y si bien no se obtuvo de los facultativos la correspondiente certificación para que se expidiera la licencia de enterramiento, esto no demuestra que se trate de un hecho punible.

De todos modos, pronto saldremos de la duda, pues el Juzgado de instrucción entiende en el asunto y seguramente se esclarecerán los hechos con las primeras diligencias que se practiquen.

La persona á quien anteayer noche se haya extraviado en el paseo de los Alamos un llavero con siete llaves, puede pasar á recogerlo en la imprenta de este periódico, Uría, 32, bajo, dando las señas.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los individuos que á continuación se expresan:

- D. José Alvarez, 89,10 pesetas.
- Caja de Depósitos.
- D. Manuel García Alvarez, 469,22 pesetas.
- D. José del Valle, 281,58 id.
- D. Guillermo Nieto, 2.043,18 id.
- D. José M.^a Hernández, 1.755 id.

La Comisión provincial, en sesión del 22 del actual, acordó aprobar las cuentas de los gastos por contrata y administración de la Casa de Caridad de San Lázaro, durante el mes de Abril, que importan la cantidad de 3.220,69 pesetas.

También acordó advertir al Director de otra Casa, que llama la atención de la Comisión el que mensualmente vengán consumiéndose seis paquetes de velas para la oficina, siendo así que los trabajos de la misma se verifican por el día y no por la noche.

Copiamos de *El Musel*: “Según nos anunciaba ayer nuestro corresponsal en Oviedo, un Delegado del Gobernador se halla en Gijón con poderes de aquella autoridad para destituir ó suspender á 28 concejales de este Ayuntamiento, acusados de *malversadores de fondos*.

Para hoy á las diez de la mañana, están citados los *malversadores*, á fin de ha-

mártires hubo bautizado al Universo y á los Calígulas y Nerones, sucedieron los San Luises y los San Fernandos, la acusación varió de tono y de concepto, y los mismos dogmas, los mismos principios, las mismas reglas y los mismos procedimientos que les habían acarreado el dictado de *antárquicos* y de *revolucionarios* les atrajeron el dictado de *autores de la tiranía* y partidarios de la *esclavitud* por todos los renovadores del paganismo devorado.

Desde entonces no ha habido rey emperador ni príncipe tiranos que al verse reprendidos en su maldad por los sucesores de los Apóstoles, no hayan señalado sus cabezas al verdugo como la de demagogos conspiradores, y no ha habido turba sediciosa, sociedad secreta ó junta revolucionaria que al ser reprendida en sus excesos por estos mismos doctores de la ley, no haya señalado sus cuellos á los sicarios, como enemigos de la libertad y como seides del despotismo.

Risa causarís, sino causara indignación y espanto ver cómo la impiedad, olvidándose de sí misma, copia servilmente sus eternos procedimientos, entregando al destierro, á la prisión y al verdugo, á los discípulos de Cristo, por los mismos procedimientos y aun con las mismas palabras, fundándose alternativamente en los considerandos y resultandos más abiertamente contradictorios. Si tuviera tiempo para ello os prepondría aquí á vuestra consideración, *ukases* del autócrata de las Rusias que parecerían escritos por los terroristas de la Convención, con solo cambiar en la sentencia, por la frase de enemigos de la libertad, la de enemigos de la autoridad, en que se funda su condena; y ante las varias

persecuciones religiosas que llenan los anales de nuestro siglo, no es la menos curiosa la expulsión de los Jesuitas por la república francesa, arrojándoles al pie de la letra la ley en virtud de la cual los expulsó la monarquía absoluta de Francia.

Pero me parece excusado de todo punto insistir. Es ya para todo espíritu imparcial cosa por demás averiguada que la Iglesia y la Religión no representan la *tiranía* ni la *licencia*, sino el *orden*; que se oponen á todo *abuso del poder*, como á todo *exceso de la libertad*, y que lejos de *adular á los poderosos* ni á *las turbas*, señalan á cada uno la órbita de su *derecho* y de su *deber* con dignidad y con valor, de donde se deducen y provienen las *variaciones en la acusación* y la *permanencia del martirio*.

Apagados los ecos de las grandes persecuciones que los monarcas absolutos del pasado siglo, á pretexto de enemigos de su autoridad, hicieron padecer á la Iglesia en aquella conjuración anticristiana, que acarrió como castigo y engendró como efecto, las revoluciones modernas, surgió poderoso y predominó en el espacio el grito que éstas arrojaron á su vez contra la Religión y la Iglesia, acusándolas de complicidad con sus verdugos, como si no hubieran sido sus víctimas, y helando en ellas con el dogal y con la espada el grito generoso de libertad que venían apellidando. Elevóse á lugar común la alianza de la Iglesia con el absolutismo; fué consignada de las sociedades secretas presentar á la Religión como responsable y como cómplice de los crímenes políticos, y al paso que los enemigos del altar le atacaban por su supuesta identidad con el trono, los tronos que se lo-

par el Sólito Pontificio, y ante el espectáculo de un pretendiente que rechaza la corona de Rey y con ella la ocasión de restaurar en su país la Monarquía cristiana, por el color de una bandera, en presencia de partidos monárquicos divididos, y como divididos impotentes, en presencia de persecuciones que toman por pretexto la alianza de la Iglesia con instituciones enemigas, alza su voz y deja oír la palabra de sus enseñanzas eternas: “No, la Iglesia no está ligada con ninguna forma de gobierno; no, la Iglesia no es fatora de ningún trastorno civil; no, la Iglesia no tiene por misión restaurar los derechos de ningún pretendiente, no, la Iglesia no puede tolerar en silencio que por omisión, por falta de recordarlo á los hombres, haya quien pretenda fundar leyes inicuas de violación y despojo, forjadas en las logias al calor del odio sectario del impío, contra los sagrados intereses espirituales que le están encomendados por el mismo Dios.”

Ella recordará los eternos principios del orden religioso y social; ella repetirá las sublimes enseñanzas del derecho natural y divino; ella no descansará haciendo oír su voz maternal á todos los hombres, informada con las grandes y diarias aplicaciones de la ley moral; ella prodigará los tesoros de su sabiduría, ilustrando las ciencias jurídicas y políticas, económicas y sociales, por la boca y la pluma de sus sabios formados por su ruda disciplina en los claustros de sus religiones; pero así como en los Estados Unidos ensalzará una federación que le proporcione la libertad de su magisterio, así como en Bélgica defenderá una constitución que le da entrada en la arena para reñir los combates espirituales por la

cer entrega de sus puestos á otros 28 honrados ex-concejales.

Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas, incompleta mixta de San Bustio (Cabreres), é incompleta de San Martín de Grazanes (Cangas de Ons), Martía de Otozabal Sánchez y D.ª Ma. D.ª Aurora Otozabal Sánchez y D.ª María del Pilar Fernández Novares, respectivamente.

La Dirección general de Instrucción pública, desestimó la pretensión del Ayuntamiento de las Regueras, que interesó la supresión de la escuela elemental de Santullano, en aquel concejo.

Ayer celebró sesión el Excmo. Cabildo Catedral, habiendo acordado los siguientes nombramientos para el año 1893-94. Fabricapero.—M. I. Sr. D. Benigno Rodríguez Pajares, Dignidad de Maestrescuela.

Rector de los Verdes.—M. I. Sr. D. José Rodríguez Santamarina, Canónigo Lectoral.

Secretario del Cabildo.—Muy Ilustre Sr. D. José de la Roza Cabal, Canónigo. Censores.—Muy Ilustres Sres. D. José Sarri y Oller, Dignidad de Arcipreste; y D. Benigno Rodríguez Pajares, Dignidad de Maestrescuela.

Llaveros.—M. I. Sr. D. Arturo de Sandoval, Canónigo y D. José Quintanilla, Beneficiado.

El Médico segundo de Sanidad militar, D. Felipe Trigo y Sánchez, ha sido destinado á la Fábrica de Trubia.

Se encuentra en sus posesiones de Grado la distinguida familia de nuestro respetable amigo el General D. Pablo Ponte.

Ha sido nombrado Auxiliar de la Oficina de Obras públicas de esta provincia, D. Eduardo Uria y Mata Vigil.

Esta plaza la ocupaba el antiguo empleado D. Manuel Nuevo.

Ayer celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Cuesta Olay, para tratar del apremio con que quiere obligarle la Diputación á satisfacer los atrasos por estancias de enfermos en el Hospital.

Se nombró una comisión compuesta de los Sres. Cuesta, Secades y García Braga (D. José), para que visitasen á la Comisión provincial y viesen la manera de obtener que ésta levantasé el apremio.

Después de regresar al Ayuntamiento, el Sr. Cuesta expuso que habían ofrecido pagar dentro de unos días 4 ó 5.000 pesetas y 8.000 antes de terminar el mes de Julio, pero que los Diputados, excepción hecha del Sr. Marqués del Real Transporte, se negaron á todo arreglo, exigiendo el abono de los atrasos que se adeudan.

El Sr. Doiztúa dice que ya que la Diputación no retira el comisionado de apremio, el Ayuntamiento, para hacer economías, debe retirar de las calles los guardias municipales y los serenos y no encender los faroles, hasta pagar sus deudas.

El Presidente manifiesta que está dispuesto á eso y á mucho más y á echar del Hospital á enfermos de Oviedo que están devengando estancias desde hace muchos años.

Y con esto se levantó la sesión.

Con mucho gusto hemos leído en La Correspondencia de España el siguiente suelto:

“En las oposiciones de la clase de piano verificadas ayer en el Real Conservatorio, ha practicado un brillante ejercicio de oposición al sexto año, el joven pensionado por la Diputación provincial de Oviedo, D. Saturnino Fresno, obteniendo el primer premio por unanimidad.

Dicho joven ha demostrado una vez más sus excelentes condiciones artísticas. La Diputación asturiana puede estar orgullosa de su pensionado que honra á aquella provincia.”

Al apearse anteayer de un coche la señora de nuestro estimado amigo D. Bernabé Peña y madre política del Director de este periódico, tuvo la desgracia de sufrir grave lesión en una pierna.

A Dios gracias, está bastante mejorada. Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Por falta de número suficiente de Vocales, no celebró ayer sesión la Junta de Beneficencia particular.

Está convocada para celebrarla mañana á las tres de la tarde.

En la imprenta de este periódico se halla depositada una letra del Giro Mútuo.

La persona á quien se le haya extrañado puede pasar á recojerla.

Damos las más expresivas gracias á los estimados colegas que dan á nuestro Director muestras de aprecio, con motivo de haberse dictado auto de sobreseimiento en dos causas que contra él se seguían en esta Audiencia.

Estamos á la recíproca.

La Sala de vacaciones de esta Audiencia territorial, la compondrán los señores Freire, Llano, Auz y Cano.

Estamos completamente de acuerdo con el siguiente suelto de El Carbayón:

“Desde su inauguración en 1884 tenía el nuevo Cementerio Católico una pobre capilla provisional en las reducidas habitaciones del Capollán; pero el pequeño oratorio no pudo continuar allí, y se ha dispuesto su traslación á otro local reducido.... en el depósito de cadáveres.

Mas no ha podido abrirse al culto por falta de recursos; y los fieles que disponen celebración de misas en el Cementerio no podrían conseguirlo en estos días sin la bondad de la Sra. Viuda de Rabanal, que facilita para los Divinos Oficios, la capilla del panteón de su familia.

Esto es muy de agradecer, aunque es de esperar que el celoso alcalde Sr. Cuesta Olay, ya que no pueda por ahora conculminar la capilla pública en construcción, dispondrá todo lo necesario para habilitar decorosamente y pronto el nuevo Oratorio provisional.”

Los vocales de la Comisión de Instrucción pública D. Sabas Casielles y D. Ramón Prieto, el arquitecto municipal señor Laguardia y el oficial del negociado señor Valdés Torre, con el Alcalde Sr. Cuesta, visitaron el martes último los locales ofrecidos para la traslación de las escuelas de Colloto, instaladas actualmente en el palacio de Coello. Como el adquirente del palacio ha pedido el desahucio, fundado en la cláusula 2.ª del contrato, la traslación se verificará tan luego se habilite local adecuado para las escuelas y habitación para los maestros.

Ayer ingresó, en el cárcel á disposición del Sr. Juez de Instrucción, Jacinto González y González.

También ingresaron en el mismo establecimiento y á disposición de la Excelentísima Audiencia, Germán Rodríguez Alvarez y Manuel García Ruiz, por el delito de lesiones.

Orden del día para la sesión que mañana celebrará el Excmo. Ayuntamiento de la capital:

Acta de la anterior.

Excusas si se presentaren.

Preguntas é interpellaciones.

Resolución del Sr. Gobernador civil respecto á la rescisión del contrato de construcción del edificio de la Escuela del Postigo bajo.

Oficio de la Administración de Impuestos sobre designación de concejales para intervenir en los aforos de consumos.

Expediente de subasta para contratar el suministro de impresiones y material de oficina de 1893-94.

Id. para la limpieza de calles en el mismo ejercicio.

Condiciones propuestas por la Fábrica de Mieres para la instalación de tubería en la línea del ferro carril de Villapérez. Expedientes de prófugos.

Ayer salió para su casa de Pravia el exdiputado provincial D. Manuel Bances.

En el tren correo de ayer salió para Cudillero el M. I. Sr. Lectoral de la Santa Iglesia Catedral Basílica D. José Rodríguez Santamarina, encargado de la predicación en los solemnes cultos que han de celebrarse en honor de San Pedro Apóstol.

Esta noche, de nueve á once, asistirá la banda de música del batallón al paseo del Bombé, y ejecutará las siguientes piezas:

1.º Paso-doble “El Rey que rabió.”—Chapí.

2.º “La Caridad,” polka de salón.—Fons.

3.º Duo de tiple y tenor de la ópera “Martha.”—Flotow.

4.º Obertura “El Dominó Negro.”—Aubé.

5.º “María,” tanda de walses.—G.

6.º Paso-doble “Aleman n.º 2.”—Meyerbeer.

Anteayer apareció en uno de los coches del tranvía una sombrilla de señora, habiéndola depositado el cobrador en esta imprenta, para que se entregue á su dueño, previas las señas.

En el registro civil de esta capital ayer fueron inscritos tres nacimientos y cinco defunciones.

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué conducido al Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha y de las enfermedades causa del fallecimiento:

Luciano Sánchez, de un año de edad, procedente de la parroquia de la Corte.—Enfermedad: Púrpura hemorrágica.

Oviedo 27 de Junio de 1893.—El Alcalde interino, Dionisio Cuesta Olay.

Hermosa posesión de recreo. Se vende

una en buenas condiciones en Porceyo, distante de Gijón 5 kilómetros y uno de la primera estación del ferro carril. Tiene jardín, huerta, árboles frutales de la mejor calidad y magnífico espalier de 400 metros.

Para más detalles, en Gijón informa D. Benigno Piquero.

COMUNICADO.

Aunque lo recibimos tarde, sin embargo no queremos diferir su publicación, para demostrar nuestra imparcialidad.

Sr. Director de LA OPINION DE ASTURIAS.

Muy señor mio: Ruego á V. se sirva publicar en su periódico las siguientes líneas en contestación á un telegrama que apareció en el número de ayer:

Agno por completo al asunto que en dicho telegrama se trata, he escrito y telegrafado á mis amigos de Madrid para que me enteren de lo que haya acerca del particular, puesto que yo soy el primero en ignorarlo.

Le da las gracias su atento seguro servidor, q. b. s. m., Agustín Díaz-Ordóñez.

Oviedo 28 de Junio de 1893.

Tribunales.

Juicios orales para mañana.

Sección 1.ª—Llaviana.—Contra M. G. R. y otros tres, por lesiones. Abogados, señores Llana, Fano y Carrizo (D. Ramón). Procuradores, Sres. Llano, Elvira y Feito.

—Pena: dos meses y un día de arresto.

Lena.—Contra M. F. G., por lesiones. Abogado, Sr. Velasco. Procurador, señor Feito.—Pena: tres meses de arresto.

Gijón.—Contra E. M. M., por lesiones. Abogado, Sr. Builla. Procurador, Sr. Estrada.—Pena: dos meses y un día.

Sección 2.ª—Lena.—Contra S. S. G. y otros, por lesiones. Abogado, Sr. Carrizo y Hévia (D. Ramón). Procurador, señor Gómez.—Pena: un año y un día de prisión.

Llaviana.—Contra L. G. N. y otros, por lesiones. Abogados, Sres. Carrizo (D. Ramón) y Pumarino. Procuradores, señores Alvarez y Barcoena.—Pena: seis meses á cada uno.

Sección 3.ª—Avilés.—Contra M. S. T. por amenazas. Abogado, Sr. Berjano. Procurador, Sr. Elvira.—Pena: cuatro meses de arresto.

Oviedo.—Contra A. G. T. y otro, por hurto. Abogado, Sr. Berjano. Procurador, Sr. Laspra.—Pena: dos meses y un día de arresto.

Sentencias.

Infesto.—Condenando á María de los Dolores Huerta Roza, por lesiones, á dos meses y un día de arresto.

Lena.—Condenando á Manuel Argüelles Coto, por lesiones, á dos meses y un día de arresto.

Siero.—Condenando á Tadeo Orviz y Orviz, por lesiones, á un año, ocho meses y veintidós días de prisión.

Gijón.—Absolviendo á Amando Vigil, por hurto.

Gijón.—Condenando á Celestino Alvarez García, por lesiones, á un mes y un día de arresto.

Gijón.—Absolviendo á Sofía Rivero y González y otra, por injurias.

Avilés.—Condenando á Manuel González Fernández, por lesiones, á dos meses y un día de arresto.

Tineo.—Absolviendo á Manuel Fernández Linares, por lesiones.

Lena.—Condenando á Bernardo Iglesia Reguera, por lesiones, á un mes y un día de arresto.

Infesto.—Absolviendo á Carlos Díaz y Rodríguez y Manuel Corral Fernández, por lesiones.

Sección religiosa

Santo de hoy.—S. Pedro y S. Pablo.

Santo de mañana.—Conmemoración de San Pablo.

Santo del sábado.—Santa Leonor.

CULTOS

Hoy, festividad de San Pedro y San Pablo, predicará en la Catedral Basílica el canónigo D. Antonio Sánchez Otero.

Las Cuarenta Horas corresponden á la iglesia de La Corte, con misa solemne á las diez y media y por la tarde á las cuatro, Rosario, Sermón y Roserwa.

La Cofradía de San Pedro celebra hoy función solemne en la iglesia de San Juan. A las diez será la Misa cantada.

En la iglesia de las Agustinas se celebrará hoy solemne función en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

A las diez y media se dirá la Misa solemne, en la que se expondrá á S. D. M., quedando de manifiesto hasta la terminación de los ejercicios de la tarde, los cuales comenzarán á las cinco, ocupando la sagrada cátedra el Licenciado D. Jesús

Flórez Villamil, Vicesecretario de Cámara.

Sección telegráfica

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 28.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 por 100 perpétuo interior (70,70), Id. exterior (77,25), Id. amortizable (78,00), Billetes hipotecarios de Cuba (108,05), Id. id. nuevos (98,10), Acciones del B. de España (371,50), Tabacaleras (158,50), Lóndres largo (00,00), Id. corto (29,36), Paris 8 días vista (16,60).

Gijón, 28 (á las 9 noche.)

Ha tomado posesión el nuevo Ayuntamiento.

Al entrar Marina en el salón á posesionarse, diéronsele voces de “muera,” “fuera esos.”

El pueblo está indignado contra las suspensiones de los concejales que fueron elegidos por el pueblo.

Madrid, 28 (á las 6 t.)

El Sr. Romero Robledo contestó en el Congreso al Ministro de Ultramar en un enérgico discurso, pronunciado con clara y potente voz, asegurando que aquel había atentado contra el privilegio del Banco de Cuba.

En la Cámara reinaba gran expectación, prodigándose muchos aplausos al Sr. Romero Robledo.

Promoviése un vivo incidente entre los diputados Sres. Villanueva y Sánchez Guerra.

Dicese que entre ambos señores hay un disgusto grave pendiente.

Madrid, 28 (á las 6,15 t.)

En el acta del Puerto de Santa María, la Comisión propone la proclamación de diputado á favor del Sr. Laviña.

El diputado fusionista Sr. González Fiori defenderá el acta del señor Peral.

Consumirán dos turnos, defendiéndole Mella y otro carlista. Pedirán votación nominal, esperándose que no se reunirán votos bastantes para la aprobación del dictamen.

Madrid, 28 (á las 6,35 t.)

Pedidas por el Sr. Castañeda, el Ministro da Ultramar dió aclaraciones respecto á la conferencia celebrada con el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Maura asegura no constituye atentado contra el Banco español de Cuba el artículo 25 de los presupuestos.

Madrid, 28 (á las 6,45 t.)

El Gobernador de la Coruña desaprobo los estatutos de la Junta de defensa.

El Juez pide 3.000 pesetas de fianza á los individuos de la Junta.

Madrid, 28 (á las 7 t.)

La Junta de defensa de la Coruña ha presentado una querrela contra el Juez y delegado de la autoridad.

Hay más de treinta individuos de la Junta procesados.

Madrid, 27 (á las 7,20 t.)

La Reina firmó un decreto dejando sin efecto el planteamiento de las reformas militares mientras se discutan los presupuestos del Estado.

Madrid, 28 (á las 8 n.)

En la sesión del Congreso continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

En la sesión del Senado ocupase el Sr. Canga-Argüelles de los juicios de la “bella chiquita,” censurando los procedimientos llevados á cabo en este asunto.

Me dice el Sr. Jubes que anoche ha visitado sin carácter oficial de comisión, á los Sres. Marqués de Teverga é Iuelán.

Madrid, 29 (á las 12 m.)

Han sido firmados los decretos autorizando á la fábrica de Trubia para enagenar los efectos que resulten inútiles en el establecimiento, y la compra directa de la finca colindante con la fábrica.

Tomaseti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTEOLA

Plato para hoy día 29. Riñones al madera. Salmón y langosta salsa á elegir. Jamón en dulce. Solomillo á la Regente. Día 30.

Ragú á la española. Bifteg á la biernesca. Pollos al champiñón. Jamón en dulce.

A los dueños y explotadores de minas DE ESTA PROVINCIA

Aprobado por la Superioridad el concierto celebrado por un Sindicato de Mieres para la Administración y cobranza de los impuestos de 2 por 100 sobre el producto bruto y derechos de superficie, ha sido subrogado dicho Sindicato en todos los derechos de la Hacienda desde 1.º de Julio próximo, y es el encargado de fijar las cuotas que cada minero debe satisfacer, recibir las declaraciones de producción y recaudar los impuestos.

La Junta directiva ha nombrado representante general en esta provincia con poderes suficientes, á D. Inocencio Seta y Stampil, que vive en esta ciudad, calle de Fruela, núm. 7, principal, y con él deben entenderse los que tengan asuntos que tratar con el Sindicato.—Oviedo y Junio 27 de 1893.—El Presidente de la Junta Directiva, J. Ibrán. 4—1

LA ELEGANCIA.

GRAN BAZAR DE CALZADO

PLAZA MAYOR, 2, OVIEDO

Se acaba de recibir un gran surtido propio para la temporada de verano.

PRECIOS ECONÓMICOS

BAÑOS SULFUROSOS DE BORINES

Este magnífico Establecimiento, en el que se acaban de hacer reformas y obras de gran importancia, está abierto al público desde el 15 de Junio al 15 de Setiembre. Sus aguas curan radicalmente, por razón de su mineralización sulfurosa y alcalina, las enfermedades herpéticas y escrofulosas, ya se presenten en la piel, ya en la garganta, ojos, nariz ú otras partes; curan también los del estómago é hígado, las del pulmón y de la orina.

El Establecimiento está montado con los aparatos más modernos y mejores para la aplicación de las aguas. A su frente, como Médico-Director por oposición, se halla el Doctor D. Wenceslao Vigil, especialista en las enfermedades de las vías digestivas.

Hay salón con excelente piano de cola, salas de billar y tresillo, juegos de dominó, damas, agedrez, aduana, rana, etc. Nueva y espaciosa capilla; teléfono en combinación con la red general telegráfica, periódicos, correo diario y coches que esperan en la estación de Infesto la llegada de los trenes, igualmente que para paseo. Fonda esmeradamente servida y á precios económicos. 3

NOVEDAD Á DIEZ CÉNTIMOS

merengues helados. Se expenden de cuatro á siete de la tarde en la confitería de M. Alvarez, Cimadevilla, 16.—Teléfono, 130, Oviedo.

PARA PURIFICAR LA SANGRE

esencia concentrada de ZARZAPARRILLA PREPARADA POR CEÑAL

Frasco: 2 pesetas

Imp. LA PUBLICIDAD.—Uria, 32.—Teléfono, 84

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.		
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJON Stda.	10,10	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	OVIEDO: S.	10,18	2,45	6,38	AVILÉS: S.	9,35	6,20	OVIEDO: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
P. los Fierros.	1,38	7,30		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	9,07	4,43	7,23	Pintales.	6,16	8,44	4,42	Lugo.	10,20	3,57	6,58	Villalgre.	9,49	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,28	7,37		
Campomanes.	1,52	7,46		Serin.	10,39	7,00	8,10	Meres.	9,17	4,53	7,33	Coceda.	6,31	8,58	4,58	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Caucienes.	10,09	6,53	Trubia a Oviedo.				Laviana.	11,00	9,17		
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,22	5,02	7,47	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Lugo.	11,23	4,56	8,17	Villabona.	10,57	7,30					Laviana a Gijón.				
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,52	9,05	Siero.	9,43	5,15	8,06	Nava.	6,53	9,13	5,14	Villalgre.	11,39	5,13	8,35	Lugones.	11,17	7,52					Laviana: S.	6,15	4,20		
Olloniego.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,31	9,20	Lieres.	10,07	5,33	8,29	Nava.	7,15	9,30	5,32	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43	Oviedo: Ll.	11,29	8,08					Noreña.	8,10	6,15		
Segadas.	3,16	9,34	T.	Segadas.	11,57	8,47		Nava.	10,26	5,50	8,58	Siero.	7,43	9,52	5,55												Oviedo: Ll.	9,30	7,35		
OVIEDO.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Noreña.	8,05	10,10	6,18																
Lugones.	3,57	10,27	6,58	Mieres.	12,24	9,29		Coceda.	10,42	6,05	9,09	Meres.	8,14	10,10	6,28																
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	9,49		Pindeles.	10,56	6,18	9,23	Colloto.	8,24	10,21	6,28																
Serin.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,23	10,05		INFIESTO: II.	11,00	6,22	9,27	OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41																
Veriña.	4,48	11,30	8,27	P. los Fierros.	1,45	10,53																									
GIJON: Lida.	4,55	11,40	8,40	LEON: Lida.	5,40	11,10																									

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferrocarril del Norte, marcan respecto a los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 26 segundos.

IMPRESION "LA PUBLICIDAD"

URIA, NÚMERO 32.—TELÉFONO 84.

En este establecimiento, montado conforme a los últimos adelantos en el arte tipográfico, se hacen toda clase de impresos con esmero y economía. Se imprimen libros, periódicos, prospectos, facturas, talonarios, estados para las oficinas del Estado, esquelas mortuorias, participaciones de enlace, etc., etc.

EL NON PLUS ULTRA DE LOS LICORES "LA REPÚBLICA"

VENTA ANUAL 95.000 CAJAS, Ó SEAN 1.040.000 BOTELLAS

Premiado con medalla y diploma de primera clase por la Sociedad Científica Europea en la Exposición Universal de París y en cuantos concursos ha sido presentado.

EL LICOR "LA REPÚBLICA"

superior a cuantos se conocen, por sus propiedades características, no creemos pertinente contar sus excelencias en un simple anuncio; solo sí, lo recomendamos con insistencia en la seguridad plena de que aquel que le haya saboreado, no desmentirá nuestras aseveraciones, antes bien, confirmarálas y su licor predilecto será el de LA REPÚBLICA.

Si nos internamos ligeramente en la medicina, vemos en efecto que posee la cualidad de los TÓNICOS RECONSTITUYENTES, por lo cual se ha adoptado en los hospitales de París y Viena, como fortificante, en el período de la convalecencia, prescribiéndolo también en LAS DISPEPSIAS, GASTRALGIAS É INAPETENCIA; obra a la vez, debido a las sustancias aromáticas vegetales de que se compone (correspondientes a la familia de las rubíceas labiales y amomáceas), como estimulante, escitante y carminativo, favoreciendo la digestión y ayudándola en los períodos prefijos.

La pureza del licor LA REPÚBLICA queda suficientemente demostrada con los numerosos informes y opiniones, tanto particulares como por emiencias médicas y peritísimas en la química. Basta el análisis que a continuación insertamos como prueba y para dar idea de tales informes.

Por último, el licor LA REPÚBLICA, constituye la mejor bebida de refresco, sustituyendo ventajosamente a los que están más en boga; pues una copita con agua, agua de Seltz, resulta muy agradable por la sensación de bienestar que se experimenta.

Antes y después de la comida, bien diluido en aquel vehículo, ó bien puro, abre el apetito y es seguro aliciente para la buena digestión, como queda dicho.

Exento de alcohol amílico y la acendrada pureza de este licor en los simples que se emplean en su elaboración, que es esmeradísima, y en la cual hacemos uso de los aparatos más perfeccionados y que llenan por completo todas las exigencias, podemos llamar el licor LA REPÚBLICA, sin que pequemos de exagerados, el NON PLUS ULTRA de los licores.

Casa Campomanes

Proveedora de la Real Casa

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

DE

La Compañía Colonial de Madrid

Y DE

TOMÁS RUBIO, DE ASTORGA

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates, dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.

Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses

CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA

DESDE 60 PESETAS

GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata.

Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo.

100

PÍDAN USTEDES

SIEMPRE

las cervezas de la fábrica

"LA CRUZ BLANCA"

Se venden en todos los cafés y establecimientos de bebidas de la provincia. Representante único en Asturias:

Dou Victoriano G. Campomanes. Encargados en Gijón, D. Joaquín A. Villaverde y D. Blas Llamazares.

PLATERIA DE FRANCISCO HAVIA

MARIA PINTALUVA VIUDA DE ENRIQUE PASTOR

PROFESORA-DENTISTA

DE S. M.

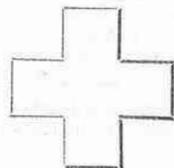
Cediendo a los ruegos de varias familias, ha llegado a esta población dicha Profesora en cirugía y mecánica dental, después de haber recorrido las principales del extranjero y Estados Unidos, donde ha adquirido innumerables aparatos de excelente aplicación para el servicio de sus clientes y del público en general.

Además, dicha señora da como garantía 28 años de práctica en la profesión y al frente de sus acreditados gabinetes que viene dirigiendo en Madrid, Barcelona y Oviedo. También hace toda clase de dentaduras artificiales, nuevo sistema que ha adquirido en las capitales que ha recorrido, un nuevo procedimiento de extraer muelas, dientes ó raigones, etc., sin el más mínimo dolor.

15a-6

María Pintaluva, Profesora-Dentista

Calle Corrida, Hotel Francaise, arriba del Café Colón, GIJÓN



LA CRUZ BLANCA

SANTANDER

CERVEZAS Y GASEOSAS

PREMIADAS CON MEDALLA DE ORO

EN TODAS LAS EXPOSICIONES

Depositorio único en Asturias

Victoriano G. Campomanes

URIA, 16, OVIEDO



ANUNCIOS

DE

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 40 de la calle de Covadonga, en la que informarán del precio y condiciones en que se hace la enagenación.